

LANUS, 30 DIC 2019

VISTO:

Lo dispuesto por Decreto N° 4531/2019, con referencia al agente Ricardo German RINCON, Legajo N° 24814/7,

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario dejar sin efecto el Decreto mencionado precedentemente;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Déjase sin efecto el contenido del Decreto 4531 de fecha 6 de diciembre de 2019, con referencia al agente Ricardo German RINCON, Legajo N° 24814/7 y continúe prestando servicios en un cargo categoría 286, con funciones de Abogado, Personal Temporario Mensualizado, Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, **Secretaría de Gobierno**, Categoría Programática 01, Oficina 301, Agrupamiento 9 .-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

